



## Acta nº 70

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Baúl Depto. de El Baúl, el día jueves veinte de julio del dos mil diecisiete, presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermúdez, con la asistencia del Señor Vice-alcalde Carlos Emilio Martínez Malina, y de los regidores: Martín Antonio Rodríguez Santos Benigno Díaz Herrera, Ada Suyapa Serrilla, Luis Fabris Muñoz, Logarito Escalante, Wilberto Cáceres Estrada, y el señor Pedro Pablo Pérez, comisionado municipal por ante la Secretaría municipal para nulla Zelaya que da fe. no haciendo acto de presencia los regidores Emanuel Espinal Bonilla y Bernardo Marino Jaqueño con excusa.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión
- 2º Se le dio lectura a la acta nº 62, la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se presentaron las señores Tercio Concepción Herrera, José Antonio Quince y el abog. Ricardo Castellanos la Sra. Teresa Concepción Herrera; manipuló a la e.m. que viene siempre por el problema de la construcción en el fondo de su propiedad en la entrada a la calzada San Juan. El abog. Ricardo Castellanos; dijo que ellos compraron el inmueble y le extendieron la correspondiente documentación y ha pagado los impuestos de bienes inmuebles y no tienen otro medio donde construir, pero el problema han sido la prohibición de parte de la municipalidad y no se ha buscado ningún palacio:

El regidor Luis Muñoz; que se ha estado tratando de darle una salida, y en los años verde no se puede reunir.

La señora alcaldesa municipal; que el permiso de construcción no se ha extendido para evitar los conflictos con los vecinos de la cal. pm green



gutierrez aducen que en falso es parte de la  
anterior vendio ha habido mucha contrariedad, se  
pidio tambien que dictamen de copeco porque ese  
terreno esta en zona de riesgo y no tener problemas  
futuros. no se dio respuesta oportuna por no en-  
contrar el local propicio y de hecho lo mas  
correcto seria que la persona que les vendio  
les devolviera el dinero.

El regidor Martin Rodriguez; este es problema  
serio, porque la que les vendio sabia que no  
lo podia hacer, esto en zona de riesgo, este  
terreno se ha tocado en diferentes sesiones. y se  
le esta buscando una salida.

El Dr. Jose Antonio Ponce; si fuera por estar  
en zona de riesgo nosotros podríamos firmar  
una acta de hacernos responsables de cualquier  
intervencion que suceda.

el regidor martin Rodriguez, este es un proble-  
ma heredado y cualquier problema sera de  
la municipalidad, hemos querido apoyarlos pero  
no se ha encontrado la salida.

La señora alcaldesa municipal que no se  
quiere activar de ninguna irresponsable y el  
terreno de la cal. pm que es vulnerable  
La regidora ada Sayago seillo, que no se ha  
encontrado un mejor acuerdo, el dictamen  
de copeco que es zona de riesgo y la insen-  
tidad de los decimos y no podian  
pecar de irresponsables, y esto ha sido tema  
en varias sesiones, siempre se ha tenido en  
cuenta.

El regidor Logero Duante; que habria que saber  
que le ha dicho la persona que le vendio  
porque si le dio a ella para construir y no lo  
hizo y despues ella entro a otros proyectos, otra  
cosa, el dictamen de copeco de zonas vulnera-  
bles y recomiendan reubicacion no solo de ese  
caso sino de otros tambien.

El abog. Ricardo Castellanos; que existe una veta  
de la municipalidad a la primera decima y ella



se lo trasparen a ellos; quienes acceden a una reubicación, por lo que deben de buscarse una salida.

La Sra. alcaldesa municipal; que la C.M. ha estado activa y ha habido voluntad de resalvables el problema

La Sra. Teresa Concepción Herrera, que expresa una respuesta pronta y se retiro de la Sesión. -

4: Se presentó la señora Juana Evelina Once, para tratar sobre el tema de la Feria, con un que informe de los gastos a pagar y próximamente se dará un informe completo.

El regidor Luis Mendoza; que los feris se le quito a AGAMPA, despuéste no fuimos bien vistos, y me preocupa que el gasto haya sido etagundo, admiso el esfuerzo de Nds. porque se ha retomado la Feria, trahio que ver hasta donde se puede reducir los gastos; al efecto esos pagos podriamos salir reparados y no queremos tener problemas por malas decisiones, porque nos mandan a administrar, también al Carnaval se le hubiera sacado provecho en todos lados se cabra, deben de proceder a elaborar un pre-informe y se nos de una copia a cada uno, a mi criterio gracias a dios no hubo nada que lamentar.

Por otro como es posible que no se hayan quitado los chivardos que duraron 3 semanas sea que nosotros no somos autoridad y quien les permite es Jorge Adalid Biuto, sería bueno que se reunan y dejen claro que lo malo y lo bueno

La Sra. Juana Evelina Once; manifestó que gracias al regidor Luis mendoza por el apoyo y le mire en todos los actos.

La Sra. alcaldesa municipal, dijo felicitaciones este no es un trabajo facil y se debe de dejar como un proyecto para fortalecer el arte de los municipios, hay que hacer una evolución y verde el municipio y ya se posicione la feria y ver que se



puede mejorar a futuro, y para el próximo año se reincorporen los compositores y tomado en cuenta un proyecto de municipio y lo mejor que no hubo hechos que lamentar.

El regidor Martín Antonio Rodríguez, dijo que en algunas actividades les acompañó y en un trabajo fuerte no a cualquiera le gusta, hay que dormir del tiempo, y con el Festival Ronchero se le debió de regalar al pueblo, hacerlo en un lugar abierto y lucir Patrocina danes con los farandolas siente que el esfuerzo se queda ahí se debe de lucir otro mecanismo, un 50% es fuerte, negocios un 30% en funciones taurinas algunas veces uno no se mete porque alguien no entiende que es ser un colaborador; y el jefe da de coordinador en todo, en este momento tiene responsabilidad clara, y el regidor tiene una familia, uno se siente excluido por se da un carnet solo para uno, con ese tipo de acciones no se puede, mi sugerencia que no se celebre el Festival Ronchero, el Carnaval si, les felicito hicieron un buen trabajo, y con los chivados que no se dejó mucho tiempo y hay alguno pensando prestando el nombre se nos lleva de encuentro a nosotros que somos quienes aprobamos la feria; aten cada que observe en que el Dr. Roger Hernández andaba muy jondo bien tomado y con la familia; estos errores se deben mejorar con responsabilidad porque son bienes del Pueblo.

El pr. comisionado municipal Pedro Figueroa, que con estos ya son dos fechas, y alentó se esté seguro lo positivo y negativo, y sería bueno que el comité esté integrado por los regidores y el Tesorero sea el de la alcaldía y se saque algún beneficio.

La sra. Juana Evelina Dávila que el Baile se dio a conocer internacionalmente y lo más importante es que no hubo ninguna novedad y seguir como fue la población, hoteles,



Laura Liliana Estrada; refiere a que desde hace 30 años de un lado en el Camino Rural donde se construyó la fosa de la finca es donde O Segura; y fue sepultado el nieto del Dr. Jorge Alvarado Peña en el espacio que se dijo de entrada por lo que solicitó se le prohiba que siga construyendo en ese terreno.

La corporación municipal acuerda que se sostenga pláticas con el señor Jorge Peña para que no se vuelva a utilizar dicho terreno en virtud de ser privado.

2- Brauca solicitó y revisión del Presupuesto La corporación municipal acuerda: apoyos con el combustible para que se realice la compra de vacaciones corina programada en las Comunidades de El Carbón y Los Uegos, el día 21 de julio 2016, y el regidor Martín Antonio Rodríguez aperciba oportunamente con un vehículo.

3- Atendiendo solicitud de la apoderada legal de IHCAFE Mirna Jacqueline Raudales H. en el sentido que se acuerde a IHCAFE, del pago de impuestos de bienes Inmuebles considerando que el inmueble, considerado en utilizado para actividades de ensenanza, capacitación, promoción, todos actividades seis fines de lucro. según Decreto n° 213-2000.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 76, inciso c) del de la Ley de municipalidades, artículo 84, inciso a) del Reglamento de la Ley de municipalidades y del Decreto n° 2013-2000 donde se crea a IHCAFE como un organismo privado no estatal, de interés público seis fines de lucro. Acuerda: Exonerar del pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles al Instituto Hondureño del Café IHCAFE, por considerar un Inmueble como un centro que se utilizado para actividades de capacitación, conferencias y otros relacionados siempre con el rubro del café.

4- La corporación municipal acuerda dar por re-



cibido el informe de las actividades realizadas por el Depto. de la Ciudad municipal Ambiental durante el mes de abril 2016, el ingreso fue de L. 23.730.00. mes de mayo L. 22.930.00.

5: De acuerdo a la solicitud del Jardín de niños María Moneda Martínez de la cal. San Miguel, la Corporación municipal acuerda: que de pequeños proyectos aprobar una ayuda para la construcción de proyecto pequeños mediante hacer una valacionis.

6: La Corporación municipal pueva revisión del Oncepunto y solicitud del centro de Educación Básica Claudio Barrios de la comuna de el Ideal n° 1, acuerda aprobar el material para electricos el centro educativo.

7: Por la solicitud de Instituto Técnico Alejandro Flórez en el pago en el modulo de riego y drenaje en el atoramiento de un pozo que actualmente se encuentra abandonado; por lo que la Corporación municipal acuerda: hacer las investigaciones del caso.

8: Ofrecer revisión del Oncepunto y solicitud del Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de Cuyahí la Corporación municipal acuerda apoyarle con un instrumento para la Banda de guerra de esa Institución.

9: En atención a la solicitud de la Dirección de la Escuela Cristiana Evelyn Vargas quien entro solicitudes la maquinaria para hacer un planteo la Corporación municipal acuerda: que se haga la inspección y ver la disponibilidad de la maquinaria.

10: Ofrecer solicitud de los siguientes personas la Corporación municipal acuerda apoyarles con una ayuda para compra de medicamentos quienes son personas de escasos recursos

1: Daniela Martínez Vásquez

2: Sandra Maniza Ramírez López

3: María Ordóñez Espinal

4: Juanita Betancur Rivero.



- 11.- La corporación municipal atendiendo de la Joven Genesis Bonilla Segura al Reinado del Festima 2016, acuerda: apoyarle con la cantidad de L. 2.000.00.
- 12.- Ofrecer revisión del Presupuesto y solicitud del Catálogo de la comunidad de San Marcos de Los Selvas; la corporación municipal acuerda aprobar el material para la construcción del Techo, búnker y fosca septica del centro Educativo.
- 13.- El Director de la Casa de la Cultura Prof. Giovanni Arango Mendoza, por medio de la presente solicita a la C.M. el cambio del proyecto que esta para la casa de la cultura en vista que es más prioritario cambiar el techo de abeto por bambú de aluminio del ala principal que comprende la sala de Exposiciones, sala principal o recepción y oficina administrativa, que ya hace 20 años se cambió y hay problemas de goteras y se ha dañado mucho material.  
La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.
- 14.- La corporación municipal de acuerdo a la nota del Director de Festivales Jorge Adalid Pinto, que en vista que ya se cumplió el plazo que se les dio a los comerciantes esta víaaria y ambulantes y han hecho uso omiso, solicita una valigeta y un vehículo para el decomiso del producto. Acuerda que se coordinen para que se proceda de todos los vendedores.
- 15.- El Dr Pedro Pastoriza, Relaciones Públicas solicita el pago de los honorarios de una hora de llevar a Víenes durante el mes de Junio, para musicalizar la Escuela de Zumba que protociona la municipalidad.  
La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud salvo por el mes de Junio.
- 16.- El Señor Teniente municipal Melvin E. Salgado informa sobre la recaudación y gastos del mes de Junio y cuadro global de enero a Junio 2016, y saldo de cada una de las cuentas



que la municipalidad mantiene en las diferentes instituciones bancarias.

| Banco       | Nº de cuenta  | Tipo de cuenta | Saldo         |
|-------------|---------------|----------------|---------------|
| FICOHSA     | 200000452407  | cheques        | 79.398.61     |
| FICOHSA     | 200000452385  | cheques        | 290.542.89    |
| Attandida   | 100211000094  | cheques        | 271.599.38    |
| Bancafe     | 196060000035  | cheques        | 5.662.412.92  |
| Bancafe     | 196060000036  | cheques        | 13.999.52     |
| Bancafe     | 196060000017  | cheques        | 7.028.146.03  |
| BANRURAL    | 4803010000372 | cheques        | 65.859.18     |
| BANRURAL    | 480210001168  | Plazo Fijo     | 1.000.000.00  |
| Saldo Total |               |                | 14.411.968.58 |

Saldo al 31 de Dic. 8.790.992.58

Deposito Enero a Junio 24.789.245.83

Retiro mensual Enero-Jan. 19.168.269.83

Saldo 14.411.968.58

Difícil que fue tomado en cuenta por la C.M.

## 7: Informes.

1º La señora alcaldesa municipal Lic. Rigia Basel Laiq, informa a la C.M. que recibió comunicaciones de parte del centro de negocios Honduras Alemán sobre la aprobación del proyecto Oro Verde Honduras, de parte del Lic. Antonio Castillo Gerente General, en un proyecto relacionado con la pequeña minería organizadas de nuestro país.

- Que le llegó comunicación de INFOP, dando un plazo de 15 días para el pago de ajuste por diferencia de los apartaciones del periodo de Enero 2009 a Dic del 2013. L. 269.610.84.

- Se hizo gestión en casa Presidencial de un aparte para gastos de la Familia y fue aprobada la cantidad de L. 30.000.00. el cual fue ingresado.

- Se envió nota al abogado Francisco Alvarado, Jefe Regional del INA, con el objetivo que se delimité el perímetro de la zona de Rio Arriba, el levantamiento se hará por costo uno de los medios, igual pagar los viáticos del personal y el combustible.



- 2: El regidor Logos Serrate, sugiere que la compra de materiales esta en el Plan de Arbeits, hoy que poner atención.
- El regidor Lewis Fabris menciona que en el asunto de límites hoy que disponen de 2 vehículos, habría que buscar otro vehículo y ponerle el combustible.

8º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la rendición de cuentas correspondiente al periodo acumulado del Segundo Trimestre del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016, para ser enviadas a los siguientes:

Instituciones: Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento municipal, Tribunal Superior de Cuentas, que consiste en la siguiente documentación: los formularios que se detallan así: 01 Ingresos, 02 Egresos por programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación del Presupuesto, 05 Anexo Caja general, 06 Anexo Caja Chica, 07 Tesorería, 08 Contabilidad Financiera, 09 Contabilidad de Bienes, 10 Proyectos, 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General, 13 Estado de Ingresos y Egresos comparativos, 14 Balance General comparativo.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente.

9º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades Acuerda: aprobar el presupuesto de ingresos y egresos, que comprende al Segundo Trimestre del periodo acumulado del 01 de abril al 30 de Junio de 2016, presentado por la señora alcaldesa municipal Lic. Leticia Isabel Lainez Bermúdez, detallada así:

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Total Presupuesto            | L. 78.969.732.35 |
| Ingresos del Periodo         | 8.160.662.80     |
| Gastos de funcionamiento 60% | 6.722.894.98     |
| Inversión 35%                | 3.972.038.76     |
| Déuda 5%                     | 515.935.02       |

Se autoriza a la secretaría para que certifique



el presente punto de acta.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la Ejecución de avances Fisicos y Financieros de los proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de Junio 2016, presentado por la Señora Alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez Bermúdez detallado así:

| Nº  | Proyectos   | F.<br>F. | Saldo<br>inicial | Monto<br>ejecutado | Saldo Final<br>Trimestre |
|-----|---|----------|------------------|--------------------|--------------------------|
| 1   | Const. módulo Kinder Room E. Sanitario FP Los Selvos        | FP       | 50.000.00        | 6.380.60           | 43.619.40                |
| 2   | Const. aula Escuela Carlos Hartung Higueras FP              | FP       | 120.000.00       | 89.448.75          | 30.551.25                |
| 3   | Reconst. Erc. El Recuerdo La Ladera FP                      | FP       | 60.000.00        | 40.039.08          | 19.960.92                |
| 4   | Reconst. Erc. Casa Quemada FP                               | FP       | 120.000.00       | 113.878.50         | 6.921.50                 |
| 5   | Const. cerca Erc. División de Armas<br>Los Barrancos.       | FT       | 90.000.00        | 85.500.00          | 4.500.00                 |
| 6º  | Const. muro perimetral Erc. Carlos Roberto Flan B: San José | FT       | 100.000.00       | 58.574.40          | 41.425.60                |
| 7º  | Const. aula Erc. Carlos Los Higueras FT                     | FT       | 23.853.00        | 23.853.00          |                          |
| 8º  | Const. Módulo Sanitario Kinder Los Túneles.                 | FT       | 50.000.00        | 47.132.09          | 2.867.91                 |
| 9.  | Const. Bodega Cacina Erc. Roberto Suárez                    |          |                  |                    |                          |
| 20  |   | FT.      | 75.000.00        | 66.651.35          | 8.348.95                 |
| 10º | const. mejoras Erc. Alvaro Cuadros Santa Cruz               | FT.      | 21.536.00        | 17.488.90          | 4.048.00                 |
| 11º | Reconst. Erc. Alvaro Cuadros Sta Cruz                       | J.P.     | 811.714.48       | 540.115.05         | 231.599.38               |
| 12º | Mejorar Sistema de agua potable ciudad                      | FP       | 990.000.00       | 25.120.00          | 965.380.00               |
| 13  | Sistema alcant. Sanitario Santa Cruz                        | FP       | 150.000.00       | 46.548.00          | 103.452.00               |
| 14º | Const. Techo Centro de Salud Cayali                         | FT       | 4.209.50         | 4.209.50           |                          |
| 15º | Mejorar Centro de Salud Luis Lago Amaya                     | FT       | 500.000.00       | 273.000.00         | 227.000.00               |
| 16º | Mejorar Sistema de agua ciudad                              | FT       | 1.800.000.00     | 8.000.00           | 1.492.000.00             |
| 17  | Alcant. San Friso Santa Cruz                                | FT       | 31.088.75        | 12.392.00          | 18.696.75                |
| 18  | Alcant. Sanitario B: La Virgen                              | FT       | 89.065.84        | 88.032.62          | 992.82                   |
| 19. | Obligas niñas y Juventud                                    | FT       | 498.526.28       | 183.849.19         | 314.677.09               |
| 20º | Obligas de la mujer   | FT       | 837.029.03       | 80.245.00          | 756.784.03               |
| 21º | Const. Cementerio municipal                                 | FP       | 637.380.00       | 5.500.00           | 631.880.00               |
| 22  | Const. cementerio Los Selvos                                | FP       | 80.000.00        | 15.985.00          | 64.015.00                |
| 23  | Energencia municipal  | FP       | 113.789.36       | 38.693.53          | 75.095.83                |
| 24  | Const. Caja Bauta Los Túneles                               | FP       | 450.000.00       | 5.000.00           | 445.000.00               |



el mes de Junio de 2016, inversiones y gastos administrativos, pago de Vacaciones dobles años 2014 y 2015 al Encargado de obras municipales, maestra municipal año 2016, Relacionador Público año 2016, asesores municipales año 2016, Secretaria municipal 2016, Jefe de Recursos Humanos año 2016, Encargada del presupuesto año 2016, Compra de mobiliarios y equipo de Oficina, se tomen en cuenta la cantidad de L. 1.284.07 en concepto de ingreso de dominio pleno para inversiones.

### Ingresos

|   |              |
|---|--------------|
| Renglon 113-15 Gasto de Venta de artículos usados (ropa-zapatos)      | L. 159.76    |
| Renglon 115-02 Gasto de mayor   | 200.00       |
| 118-07 Elementos y Comprados Diversos<br>(Venta de clavo)             | 810.00       |
| Renglon 119-18 Artículos de Construcción, restauración y demoliciones | 3.145.72     |
| Renglon 120-99 otros muchos   | 4.500.00     |
| Renglon 250-01 Transferencia del Gobierno Central. Dic. 2015          | 2.973.187.59 |
| Renglon 271-01 Donaciones sector Privado<br>Feria Ferriana            | 1.500.00     |
| Renglon 280-02 Intereses Bancarios<br>Objeto de gasto a ampliar       | 21.854.50    |
| Programa 01 actividad 01<br>Objeto 335 Libros, Revistas y Periódicos  | 1.500.00     |
| Objeto 335 Libros, Revistas y periódicos                              | 1.500.00     |
| Programa 01 actividad 02<br>Objeto 115 complemento (vacaciones)       | 16.500.00    |
| Programa 01 actividad 03<br>Objeto 115 complemento (vacaciones)       | 8.161.20     |
| Programa 01 actividad 08<br>Objeto 115 complemento (vacaciones)       | 25.220.09    |
| Objeto 122 Jornales   | 9.120.00     |
| Programa 01 actividad 09<br>Objeto 115 complemento (vacaciones)       | 3.670.04     |
| Programa 02 actividad 06<br>Objeto 356 Combustibles y Lubricantes     | 5.000.00     |
| Programa 02 actividad 08  |              |



objeto 115 complemento (vacaciones)

Programa 03 actividad 01

objeto 461 Reconstrucción cerca perimetral

Esc. Rómulo Raen, Barrios Arriba

100.000.00

Programa 03 actividad 02

objeto 465 Sistema de alcantarillado B° La  
Virgen.

2.000.00

objeto 465 Ampliación alcant. B° Ranario

300.000.00

objeto 481 Compra de Lámparas para alumbrado

Publco de la ciudad de El Paraíso 130.209.50

Programa 03 actividad 03

objeto 463 Const. adic. y mejoras viviendas 300.000.00

Programa 03 actividad 04

objeto 573 Subsidio a Inst. sin fines de

lucro (tren de ferro)

100.000.00

Programa 03 actividad 05

objeto 573 Subsidio a Inst. sin fines de

lucro. (Depósito).

94.637.52

Programa 03 actividad 06

objeto 573 Subsidio a Inst. sin fines de

lucro (Batumimio municipal)

100.000.00

Programa 03 actividad 07

objeto 115 complemento (vacaciones)

9.125.01

objeto 573 Subsidios a Inst. sin fines

de lucro Emprendesur

100.000.00

Programa 03 actividad 08

objeto 469 Proyectos varios delimitación

del municipio

197.318.76

Programa 03 actividad 09

objeto 467 const. adic. y mg. Parques

Parque Rómulo Raen.

200.000.00

Programa 03 actividad 10

objeto 573 subsidio a Inst. s/fines de lucro

10.406.16

Programa 03 actividad 11

objeto 573 subsidio a Inst. s/fines de lucro

148.659.38

Programa 05 actividad 02

objeto 573 subsidio a Inst. s/Fines de lucro

100.000.00

Programa 06 actividad 01

objeto 115 complemento (vacaciones)

14.647.71

objeto 231 mont. de Edificio municipal

100.000.00



|  |            |
|--|------------|
| objeto 343 Llantas y neumaticos  | 15.000.00  |
| objeto 469 const. adic. y mej. de obras Varios   | 200.000.00 |
| objeto 469 const. adic. y mejoras de obras Varios<br>Salin usar multiples cat. Am Jum. | 200.000.00 |
| objeto 472 const. adic. y mejor. para el control de<br>inundaciones emergencia mpal.   | 16.550.18  |
| objeto 481 Proyecto de electrificación San Román<br>for Laderas ..                     | 403.921.34 |
| objeto 524 Transf. de Capitales a otras Inst. sin<br>Fines de lucro omononimidad       | 4.162.46   |
| objeto 541 Transf. de Capital a la admin Cen-<br>tral T.S.C.                           | 29.731.87  |
| objeto 542 Transf. de Capitales a Inst. Des-<br>centralizado no Empresarial<br>AM Hon. | 4.162.46   |

Tatay 3.005.357.77

se autoriza a la secretaría para que entienda  
el presente punto de acta.

13º La corporación municipal Acuerda: Vender con De-  
recho de Tierra el terreno se encuentra en el sitio  
denominado Son Jardines de este municipio hoy Bando  
Gobernante de esta ciudad a la Señora María  
Alicia Maradiaga Portes; cuyo acuerdo se  
encuentra escrito bajo el asiento N° 137 del tomo  
II, páginas 87 a la 92 tomo II, del Registro de la  
Propiedad Hipotecas y Acreencias Presentadas de la  
sección Registral de Tlaxco, el cual tiene una área  
de Cuatro cuadras y tres puntos setenta y ocho me-  
tros cuadrados (143.78 mts<sup>2</sup>). mide y limita así:  
de la Estación uno hacia la estación dos rumbo  
Este calle de por medio y con la comuna María  
Florencia Alvar y mide 6.45 metros, de la estación  
dos hacia la estación tres rumbo Sur, en  
propiedad del comunero Félix Amundo Cuautle y cui-  
da de 3.43 metros, de la Estación tres hacia la  
Estación cuatro con propiedad del comunero Félix  
Amundo Cuautle y mide 0.80 metros, de la estación  
cuatro hacia la estación cinco rumbo Sur  
en el comunero Félix Amundo Cuautle y mide 31.00  
metros, de la estación cinco hacia la estación seis,



número Oeste con propiedad del comunero  
moris Acuña y mide 4.76 metros, de la Estación uno hacia la estación uno número norte en la comunera Juán Piñeda y Melvin Delmio Mendoza y  
mide 24.50 metros. Se hace la observación que  
de este predio no se había otorgado dominio útil  
y no hay perjuicio de fuerza. La corporación  
municipal en base al artículo 70 de la Ley de  
municipalidades vigente reformada mediante Decreto  
Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y ha-  
biendo considerado el precio establecido la cantidad de  
L. 1.205.86, Acuerda: autorizar a la señora Marisol Ali-  
cia Maradiaga Quesos, para que ante los oficios  
de un abogado y notario le atorgue la correspon-  
diente Escritura.

- 14: La corporación municipal Acuerda: vender con De-  
creto de Tierra el cual se encuentra en el sitio  
denominado San Pedro hay Bº Guanacaste de esta  
ciudad a la señora Geydi Melisa Aranda Men-  
doza, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el  
asiento n° 137 del tomo II, páginas 87 a la 92 tomo II  
del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones  
presentadas de la señora Registral de Donli, el cual  
tiene una área de ciento noventa y cuatro punto  
cuarenta y ocho metros cuadrados (194.48 mts<sup>2</sup>) mi-  
de y limita así: de la estación uno hacia la  
estación uno número norte calle de por medio y mide  
6.00 metros, de la Estación uno hacia la estación dos  
número Este con propiedad de los comuneros María  
Delmira Aranda Mendoza y Digna Pita Caceres. y mide  
23.90 metros, de la estación dos hacia la estación tres  
número Sur, con propiedad de la comunera Emma  
Emilia Martínez y mide 11.95 metros, de la Es-  
tación tres hacia la estación cuatro número Oeste  
con la comunera Emma Emilia Martínez mide  
8.70 metros, de la Estación cuatro hacia la estación  
cinco número norte con la comunera Matilde Sal-  
gado Elvir y mide 6.40 metros, de la estación cin-  
co hacia la estación seis número Oeste con la  
comunera Matilde Salgado Elvir y mide 14.90 -



nutios. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de tercero. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipios, vigente reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo establecido el precio establecido de L. 2.664.86, acuerda: autorizar a la señora: Geydi Mariela Aranda Salgado para que ante los apicios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura.

- 15: La corporación municipal en uso de sus facultades y precio dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la cal. San Miguel de esta ciudad a la Señora Rina Mariela Salgado Moncada, mayor de edad, soltera. Dura duran y de este domicilio; en vista que su compañero de hogar el señor - Jorge Luis Urbina Mello, renuncia expresamente al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo. Cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el Asunto n° 15, del Tomo 425 de la sección registral de Danlí, mide y limita así: al Norte con propiedad de Ada Marbel Gómez y mide 11.92 varas, al Sur calle de por medio y con Marian Maribel Emeida y mide 12.36 varas, al Este con calle de por medio con Virginia Isabel Cartes y mide 16.09 varas, y al Oeste con propiedad del Patronato cal. San Miguel y mide 16.15 varas, con una área total de ciento noventa y cinco punto setenta varas (195.70 Var). Se hace la observación de que este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de tercero. La corporación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de Municipios, vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 - del 21 de octubre de 2000 y habiendo establecido el precio establecido la



contido del L. 1.284.07, acuerdo anterior se señala Rina marcela Salgado moncada, proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la ciudad de Dorli para que el sirva de Título de Dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000.

- 16º No habiendo más de que tanto se levanta la sesión.

Dos. 3  
PDB G. Mendoza A. S.  
B. Mendoza J.C. OIC P. M.  
L. Mendoza J. M.  
Lenin Mendoza



A. S. R. Mendoza

pudió  
y per-  
e en  
todes  
cos  
ha-  
L.  
ua:  
que  
tono

fa-  
dos  
omi-  
ciado  
Señor  
geral  
lis;

nor -  
niente  
abre  
íns-  
el asun-  
guntas  
con  
11.92